

ACTA DE APROBACION DE INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

En la sede central de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), ubicada en la Autopista 30 de mayo, Esquina héroes de Luperón, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las nueve (09:00) horas de la mañana, del día siete (07) del mes de julio del año dos mil veinte y cinco (2025), se reunió el Enc. De la División Administrativa de la Institución y el Encargado de la Unidad de Compras, convocados a los fines de apertura las propuestas presentadas y depositadas, para el proceso **DGDC-DAF-CM-2025-0017**, correspondiente a Adquisición de colchonetas, para ser donados a personas de escasos recursos en los diferentes operativos que realiza esta institución DGDC a nivel nacional.

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

VISTA: la Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

VISTO: el Decreto No.543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

VISTO: los Términos de Referencia del proceso No. DGDC-DAF-CM-2025-0017 correspondiente Adquisición de colchonetas, para ser donados a personas de escasos recursos en los diferentes operativos que realiza esta institución DGDC a nivel nacional.

PRIMERO: Que desde la fecha 18/07/2025, se realizó la convocatoria hasta la fecha 23/07/2025, pautada para la presentación de propuestas, once proveedores que presentaron propuesta, tanto técnica como económica, según se indica a continuación:

No.	Oferente	Observación
1	Inversiones Cornielle Suberbi, SRL	Propuesta evaluada como la más adecuada en términos económicos y técnicos para satisfacer los intereses de la institución.
2	Lucemas Supply, SRL	
3	Provesol Proveedores De Soluciones, SRL	
4	Actualidades VD, SRL	

5	Magnetique, SRL	
6	Colchoneria Fama, SRL	
7	Mediterraneo Investments Group, SRL	
8	Interseas Dominicana, SRL	
9	Tapicentro A&A, SRL	
10	Haidar Valeed Holdings HVH, SRL	
11	Guillén Aquino & Asociados, SRL	

SEGUNDO: Procedimos a verificar y dar lectura en forma detallada a la PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A), presentada, Corroborando que la misma está conforme a los requerimientos listados en el Pliego de Condiciones.

TERCERO: Luego de la revisión de los documentos presentados, procedimos a la verificación de la **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada por el Oferente, y luego de realizar verificación de integridad del **SOBRE B**, se procedió a la apertura y lectura de la propuesta hecha por la empresa participante, con los siguientes valores:

No.	Oferente	Oferta Económica
1	Inversiones Cornielle Suberbi, SRL	RD\$ 807,742.73
2	Lucemas Supply, SRL	RD\$ 1,099,797.31
3	Provesol Proveedores De Soluciones, SRL	RD\$ 1,240,323.52
4	Actualidades VD, SRL	RD\$ 1,067,915.58
5	Magnetique, SRL	RD\$1,279,739.5
6	Colchoneria Fama, SRL	RD\$827,905.00
7	Mediterraneo Investments Group, SRL	RD\$947,043.28
8	Interseas Dominicana, SRL	RD\$977,598.41
9	Tapicentro A&A, SRL	RD\$809,660.54
10	Haidar Valeed Holdings HVH, SRL	RD\$1,261,715.00
11	Guillén Aquino & Asociados, SRL	RD\$937,274.00

CUARTO: Declarar como al efecto declara adjudicar el proceso Adquisición de colchonetas, para ser donados a personas de escasos recursos en los diferentes operativos que realiza esta institución DGDC a nivel nacional, a la empresa **Inversiones Cornielle Suberbi, SRL** por un monto total de **(RD\$ 807,742.73)**, debido a que cumplieron con los requerimientos legales y financieros, además de presentar la mejor propuesta técnica de los productos ofertados, de igual manera su propuesta económica está acorde a la calidad de los productos ofertados, por consiguiente, es la más conveniente para los intereses Institucionales.

ULTIMO: Notificar a la empresa adjudicada y a los demás participantes, publicar en el portal transaccional y en el portal institucional de la Institución, y posteriormente proseguir con el proceso de culminación y cierre de proceso, conformidad con las leyes y los reglamentos.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las nueve y media (09:30) horas de la mañana en la fecha indicada al inicio del presente acto.



Lic. Abel Parra

Encargado Division Administrativa